

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.579	Salta, 30 de junio de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 32 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Coronel HERNAN RISSO PATRON Gobernador Teniente Coronel RODOLFO WEHNER Ministro de Gobierno Coronel (R.) ANTONIO A. VAZQUEZ Ministro de Economía Teniente Coronel MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	SECRETARIA DE PRENSA <hr/> Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 <hr/> EDDY OUTES Director
--	---	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de B. Social Nº 9147	del 9-6-70	— No se hace lugar al beneficio de pensión graciable a favor de la señora Rufina Aquino de Cabrera	2974
„ „ „ „ 9148	„ „	— Apruébase Resolución Nro. 511/70 que acuerda pensión a la señora Julia E. Faraldo de Rosa e hijos	2974
„ „ „ „ 9149	„ „	— Autorízase al señor Secretario de Viviendas a suscribir la escritura de 2º grado a favor de la Provincia, por garantía de \$ 4.300.	2974
„ „ „ „ 9150	„ „	— Reconócense servicios prestados por diversos profesionales en el Hospital de Niños	2975
„ „ „ „ 9151	„ „	— Acuérdate a los señores César A. Camacho y Carmen R. Albarracín de Colque un préstamo de \$ 2.000	2975
„ „ „ „ 9152	„ „	— Reconócense servicios prestados por la señorita Margarita del H. Romano	2976
„ „ „ „ 9153	„ „	— Acéptase renuncia del doctor Ernesto Chagra ..	2976
„ „ „ „ 9154	„ „	— Reconócense servicios prestados por la señorita Margarita E. Molina	2976

M. de B. Social	Nº 9155	del 9-6-70	— Confírmase a partir del 1-I-70 en Categorías que se especifican, a personal que pertenecía a otras dependencias	2976
" "	" 9156	" "	— Revócase la adjudicación de un departamento dúplex a favor del señor Bernardo A. Romero	2977
" "	" 9157	" "	— Prorrógase la pensión graciable de la señora Carmen L. Pérez de Requena	2977
" "	" 9158	" "	— Se hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Patricio J. María Munizaga	2977
" "	" 9159	" "	— Apruébase Resoluciones Nros. 440 y 439-I que otorgan subsidios y reajuste de jubilación respectivamente	2978
" "	" 9160	" "	— Déjase sin efecto adjudicación de un lote al señor Juan A. Amún y adjudicase al señor Luis I. Aponte	2979
" "	" 9161	" "	— Reconócese servicios prestados por la señorita Silvia C. Vidal Acedo	2979
" "	" 9162	" "	— Apruébase contrato de locación celebrado entre el doctor Oscar Rivero y el arquitecto Antonio M. Pellegrini	2979
" "	" 9163	" "	— Acuérdate a la señorita Lilia B. Mimessi, un préstamo de \$ 2.000	2980
" "	" 9164	" "	— Reconócese servicios prestados por la señorita Nelly S. Ullones	2980
" "	" 9165	" "	— Acéptase renuncia de la doctora Elba A. Torres de Benun	2981
" "	" 9166	" "	— Apruébase Resolución Nº 458 de Dirección de Viviendas	2981
M. de Economía	" 9167	" "	— Autorízase al señor Jorge L. Cornejo García a transferir al señor Manuel Pecci, la deuda del préstamo de \$ 10.000	2981
" "	" 9168	" "	— Por Contaduría de la Provincia líquídese al M. Economía la suma de \$ 12.000	2981
" "	" 9169	" "	— Establécese la imputación de gastos para la ejecución del Programa de Acción Inmediata para los Valles Calchaquíes	2982
" "	" 9170	" "	— Dispónese un incremento de \$ 450 en la asignación dispuesta por el Art. 2º Decreto 8248/70	2982
" "	" 9171	" "	— Confírmase en el cargo de Director General de Finanzas al Cont. Enrique L. Ghiglia	2983
" "	" 9176	" "	— Apruébase el gasto de \$ 1.002,94 con motivo de la comisión realizada a la zona litigiosa con Jujuy	2983
M. de Gobierno	" 9177	" "	— Designase suplente al doctor Néstor F. Caram en Escuela San Francisco Solano de El Galpón	2983
" "	" 9178	" "	— Acéptase renuncia del señor Luis C. D'Jallad, Director de Cultura	2984
" "	" 9179	" "	— Designase al doctor Jorge R. Loutaif, Defensor Oficial de Pobres en Dist. Judicial del Norte	2984
" "	" 9180	" "	— Se hace lugar al recurso de reconsideración presentado por el señor Adolfo M. Villalba	2984
" "	" 9184	" "	— Autorízase al Banco de Préstamos a disponer una partida de \$ 240.000 a favor de Caja de Jubilaciones de la Provincia	2985
" "	" 9229	" "	— Dispónese el reconocimiento de servicios prestados por el señor René F. Soto y señora María M. Aranda de Urzagasti	2985

EDICTO DE MINA

Nº 3649 — De Justo Omar Espinosa. Expte. Nº 5787-E	2985
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 3769 — De ex A.G.A.S.	2986
Nº 3742 — Municipalidad de Salta. Licitación Nº 4/70	2986
Nº 3709 — Secretaría de Estado Ex A.G.A.S.	2986
Nº 3670 — De Ferrocarril General Belgrano	2986
Nº 3666 — De Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 123	2986
Nº 3657 — De Secretaría de E. P. y Asist. de la Comunidad. Lic. Nº 6/70	2986

LICITACION PRIVADA

Nº 3770 — De Municipalidad de Salta	2987
-------------------------------------	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

Nº 3639 — De Moisés N. Gallo Castellanos 2987

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 3745 — Consejo General de Educación 2987

EDICTO CITATORIO

Nº 3664 — De Leopoldo Maximino, Víctor León, Juan Bautista y Clara P. Heredia 2987

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 3781 — De Banco Préstamos y Asistencia Social 2987

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 3774 — De Julia González de Pérez y Cresencio Pérez	2988
Nº 3762 — De Francisco Cabrera	2988
Nº 3757 — De Bernardo Segundo Cárdenas	2988
Nº 3744 — De Castro Victoriano	2988
Nº 3741 — De Irlando Alfonso Chiavón	2988
Nº 3739 — De Salustiano Quipildor	2988
Nº 3738 — De Toledo Matilde	2988
Nº 3730 — De Ramón Nolasco	2988
Nº 3729 — De Rosendo Guaymás y Sixta Cruz de Guaymás	2988
Nº 3692 — Eugenia Jesús Elena Pettinichio de Velázquez o Eugenia J. E. Pettinichio de Velázquez	2988
Nº 3683 — De Patricio Jara Canaviri	2989
Nº 3681 — De Alberto Navarro	2989
Nº 3680 — De María o María Indamira Castañares de Cabral	2989
Nº 3679 — De Pablo Alberto Soto	2989
Nº 3676 — De José Antonio Arenas Garrido y Juana Arenas	2989
Nº 3662 — De Juana Sixta Cejas de Yapura	2989
Nº 3652 — María Luisa Humacata o Umacata de Caniza	2989
Nº 3647 — Berta Sositski de Steren	2989
Nº 3645 — Ahumada Victoriano	2989
Nº 3644 — Tomasa Rivero de Gil	2989
Nº 3638 — Aurora Galván Maldonado de Paz	2990
Nº 3635 — De José Esteban Monardes	2990
Nº 3607 — De Pompilio Carrizo	2990
Nº 3606 — De Suárez Welindo	2990
Nº 3605 — De Desiderio Córdoba	2990
Nº 3603 — De Salomón Mulki	2990
Nº 3596 — De Ricardo Manuel César Francisco Del Olmo	2990

REMATE JUDICIAL

Nº 3779 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Strazzolini, María L. de vs. Clemente y Rafael Aramayo	2990
Nº 3778 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Bodegas Jujuy Quintar S.A. vs. Restom, A.	2990
Nº 3777 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Arteché, Al- berto Serfaty	2991
Nº 3776 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Salazar y Molina	2991
Nº 3775 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Pérez, Carlos	2991
Nº 3772 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Andrés J. Ferreira	2991
Nº 3771 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Diez Sierra, Ricardo vs. Lupión Ma- nuel	2991
Nº 3766 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Reston R. Gerardo	2991
Nº 3765 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López (h) S.R.L. vs. Rocha Alfredo Mó- desto	2992
Nº 3764 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor SA. vs. Urquiza F. A. Córdoba de	2992
Nº 3763 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Gómez Augier Antonio J. vs. Altamiranda For- tunato	2992
Nº 3760 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Otero Ramón J. vs. Luis G. Escudero	2992
Nº 3759 — Por Raúl Racioppi. Juicio: E. C. J. vs. Balverde José	2992
Nº 3756 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Gómez José I. vs. Rodríguez Carlos A.	2992
Nº 3755 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Margalef José vs. Martínez L. Ismael	2993

	Pág. Nº
Nº 3754 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Evaristo Corimayo S.C.A. vs. Paz H. René . . .	2993
Nº 3753 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Moya F. Fernando	2993
Nº 3752 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Orozco Apolinar vs. Tebes o Teves L. Beltrán . .	2993
Nº 3751 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Pantoja Raúl y otro	2994
Nº 3750 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Gutiérrez René	2994
Nº 3749 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Alberto Heguy	2994
Nº 3748 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Molina G. Torres de y otro	2994
Nº 3747 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Arias Martha	2994
Nº 3746 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Arias Martha y otro	2994
Nº 3736 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Zilli Gilberto vs. Díaz R. Argentino . .	2994
Nº 3734 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Salica M. Felisa F. de	2995
Nº 3733 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Cuello J. Antonio y otro	2995
Nº 3732 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Gómez N. Monasterio de y otro . .	2995
Nº 3728 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Sorpudes Juan	2995
Nº 3727 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ramos Dámaso vs. Empresa Const. Salta S. A. . .	2995
Nº 3714 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Mazzocco Victoria vs. Néstor Ruiz	2995
Nº 3704 — Por Ricardo Cudiño. Juicio: Soria Bartolomé vs. Farfán Germán y otro	2996
Nº 3703 — Por Ricardo Cudiño. Juicio: Bustos Aldo M. vs. Mejías Manuel	2996
Nº 3691 — Por Julio C. Herrera. Juicio: -Ridolfo De Di Bez María vs. Asiares A. Gerardo .	2996
Nº 3684 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Bazán Nicolás G. vs. Pacheco Leonela V. Baigorri de	2996
Nº 3656 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Marinero Rosario vs. Mardones Carlos (h)	2996
Nº 3637 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Arias Eduardo vs. Belleto Luis Antonio	2997
Nº 3636 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Faraldo Arias y Cía. vs. Díaz J. Alberto	2997
Nº 3633 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Agroquín. Salta S.R.L. vs. Benegas V. Angel . .	2997
Nº 3627 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejec. Hipotecaria vs. Mabel N. Mamani de Lecaro	2997
Nº 3611 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cañada M. García de vs. Chilo M. Elena López de . .	2998
Nº 3602 — Por Adolfo Sylvester. Juicio: F.G. y R. Di F. de G. vs. Juan Gerónimo Arancibia Céspedes y otro	2998

CITACION A JUICIO

Nº 3685 — Ramón Florencio Frías y Ana María Guerra	2998
Nº 3654 — Gregorio Hilario Arias y Fabián Arias	2998
Nº 3622 — Roberto S. Baduna	2998

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3661 — Felipe Nadal	2998
----------------------------------	------

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 3628 — Plaza Justo Rufino	2999
--	------

ADICION DE NOMBRE

Nº 3740 — De Eduardo E. González	2999
--	------

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 3768 — Instituto Médico de Salta	2999
Nº 3758 — De Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S.A.	2999

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 3767 — De Boutique Jade	2999
Nº 3718 — De Bar Montevideo	2999

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3780 — De Cía. de Seguros Anta. Para el día 8-7-70	2999
Nº 3773 — De Club Atlético 10 de Octubre. Para el día 10-7-70	2999
Nº 3761 — De Sudamericana S.A. Para el día 15 de julio de 1970	3000
Nº 3716 — José B. Tuñón y Cía. S.A. Para el día 10 de julio de 1970	3000
Nº 3715 — Nascalin S.A. Para el día 11 de julio de 1970	3000

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9147

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 00219/70 - Cód. 73.

VISTO que la señora Rufina Aquino de Cabrera, solicita prórroga de pensión graciable;

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados, en los cuales se comprueba que la peticionante no se encuentra comprendida en las disposiciones contenidas en la Ley 4231/67; y

Atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro y la providencia de fs. 15,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — No hacer lugar al beneficio de pensión graciable interpuesto por la señora RUFINA AQUINO DE CABRERA, en razón de que la misma no se encuentra comprendida en las disposiciones de la Ley 4231/67, y de acuerdo a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro.

Art. 2º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social, y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Miranda

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9148

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 762/70 - Cód. 73.

VISTO el pedido formulado por la señora Julia Esther Faraldo de Rosa,

Teniendo en cuenta la Resolución emitida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 511-I de fecha 22 de mayo de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora JULIA ESTHER FARALDO DE ROSA en concurrencia con sus hijos JULIA ESTHER, MARIA

TERESA, RAFAEL Y JULIO ALFREDO ROSA, el beneficio de pensión que establece el Art. 55, inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda e hijos del ex-jubilado doctor AGUSTIN ROSA, con un haber de pensión mensual, determinado por la Ley 3372/59, de "Pesos Ley 18.188", \$ 752,40 (Setecientos cincuenta y dos con 40/100) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante (20 de abril de 1970). Asimismo se otorga a la señora Julia Esther Faraldo de Rosa, el subsidio que establece el Art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3649/61, en la suma de "Pesos Ley 18.188" \$ 621.00 (Seiscientos veintiuno) a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por el fallecimiento del causante, según factura corriente a fs. 15, erogación que deberá imputarse al rubro "Subsidios Decreto Ley 77/56".

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Miranda

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9149

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 3655 - Cód. 28.

VISTO que el señor Laureano Martín Rosales, L. E. Nº 7.238.763, adjudicatario de un crédito por la suma de "Pesos Ley 18.188" \$ 4.300, destinado a la construcción de su vivienda familiar, ubicada en Villa Chartas de esta Ciudad, manzana 143, lote 273, parcela 6, catastro 60107 solicita se le sustituya a segundo término la hipoteca de primer grado constituida a favor de la Provincia, con motivo del otorgamiento de dicho préstamo, a fin de poder garantizar hipoteca en primer grado ante el Banco Hipotecario Nacional, por un préstamo de "Pesos Ley 18.188" \$ 12.000 (Doce mil) que le será acordado para la prosecución de la citada vivienda,

Teniendo en cuenta el informe técnico de Departamento de Construcciones de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de la misma que corre a fs. 32 y la providencia de fs. 34 vta.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Secre-

tario de Vivienda, a suscribir por ante la Escribanía de Gobierno, la escritura de sustitución a segundo grado de la hipoteca constituida en primer grado a favor de la Provincia, en garantía de préstamo de "Pesos Ley 18.188, \$ 4.300 (Cuatro mil trescientos) otorgado oportunamente al señor LAUREANO MARTIN ROSALES, L. E. número 7.238.763 para la construcción de la vivienda familiar ubicada en Villa Chartas de esta ciudad, manzana 143, lote Nº 273 parcela 6, catastro 60107.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Viviendas y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Herrero

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9150

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02112/70 - Cód. 66.

VISTO los reconocimientos de servicios solicitados a favor de diversos profesionales que se desempeñaron en el Hospital de Niños,

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor ROBERTO ZALASAR, en la categoría 12 - Personal Asistencial - Médico de Guardia del Hospital de Niños, por tres (3) guardias realizadas los días 13, 20 y 27 de enero de 1970, en reemplazo del doctor José S. Ashur en uso de licencia reglamentaria del año 1969.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el doctor FELIPE ADOLFO CALVET, en la categoría 12 - Personal Asistencial Médico de Guardia del Hospital de Niños, por tres (3) guardias realizadas los días 25/12/69 y 1º y 8 de enero de 1970, en reemplazo del doctor Norberto José Volante, en uso de licencia reglamentaria del año 1969.

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por la doctora ARMINDA A. CORTES DE REUTER, en la categoría 12 - Personal Asistencial, Médico de Guardia del Hospital de Niños por una (1) guardia realizada el día 31 de enero de 1970, en reemplazo del doctor Same Amado, en uso de licencia por enfermedad, artículo 14º.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D", Item Uni-

co, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios, Parcial 16: Contrataciones y Partida Principal 1, Parcial 2. Sub-Parcial 18: Bonificación Mayor Costo de Vida del Presupuesto vigente.

Art. 5º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9151

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02306/70 - Cód. 66.

VISTO la solicitud de préstamo presentada por los señores César Aristides Camacho y Carmen Rosa Albarracín de Colque, para la construcción de un baño en el inmueble de su propiedad sito en Avenida Chile Nº 1.499 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al plano presentado e información técnica elaborada por el Departamento de Construcciones de Dirección de Viviendas y Arquitectura, se justifica el otorgamiento de un préstamo de "Pesos Ley 18.188" 2.000 (Dos mil), que puede atenderse con recursos de la "Cuenta Viviendas" que administra el Banco de Préstamos y Asistencia Social;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate a los señores CESAR ARISTIDES CAMACHO y CARMEN ROSA ALBARRACIN DE COLQUE, el préstamo de "Pesos Ley 18.188" 2.000 (Dos mil) con destino a la construcción de un baño en el inmueble de propiedad de los mismos sito en Avenida Chile Nº 1.499 de esta ciudad.

Art. 2º — El préstamo acordado precedentemente será atendido con recursos de la "Cuenta Viviendas" que administra el Banco de Préstamos y Asistencia Social y reintegrado en el plazo de diez años con el interés anual del 8% sobre saldos.

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno se otorgará la correspondiente escritura hipotecaria en garantía del préstamo acordado a los señores CESAR ARISTIDES CAMACHO y CARMEN ROSA ALBARRACIN DE COLQUE.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de

Viviendas y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfánis

Herrero

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9152

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02555/70 - Código 66.

VISTO el reconocimiento de servicios solicitado a favor de la señorita Margarita del Huerto Romano; y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por la señorita MARGARITA DEL HUERTO ROMANO, L. C. Nº 6.164.173, en el cargo de categoría 25 - Personal Asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en el tiempo comprendido desde el día 17 de febrero al 24 de marzo inclusive del año en curso, en remplazo del titular señor Francisco Blesa, que se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item Único, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfánis

Cruz

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9153

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02717/70 - Cód. 66.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Ernesto Chagra al cargo de Categoría 11. Personal Asistencial, con funciones de Médico Consultor de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, a partir del día 3 de abril del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios;

Atento a lo informado por el Departamento de Personal y la providencia de fs. 2,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor ERNESTO CHAGRA, Categoría 11 - Personal Asistencial, con funciones de Médico Consultor de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, a partir del día 3 de abril del año en curso, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfánis

CRUZ

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9154

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02218/70 - Cód. 66.

VISTO el reconocimiento de servicios solicitado a favor de la señorita Margarita Elena Molina, agente sanitario del Plan de Salud, área Nº 3, Capital.

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por la señorita MARGARITA ELENA MOLINA, como agente sanitario del Plan de Salud, área Nº 3 Capital, durante el tiempo comprendido del 1º al 16 de enero del año en curso, a razón de "Pesos Ley 18.188" \$ 220 (Doscientos veinte).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D", Item Único, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 15 del Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfánis

CRUZ

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9155

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02928/70 - Cód. 66.

VISTO la necesidad de confirmar a diverso personal adscripto de otras depen-

dencias al Ministerio de Bienestar Social, en virtud de la sanción del Presupuesto General de Gastos para el presente Ejercicio, Ley 4838/70;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de enero del año en curso, en las categorías que en cada caso se especifica, al personal que seguidamente se detalla el cual pertenecía a otras dependencias y que debe ser absorbido por el Ministerio de Bienestar Social:

Señor JORGE RENE TEYSIER, Categoría 5, administrativo, con funciones en el Departamento de Dibujo y Publicaciones, adscripto de la Dirección Provincial del Trabajo.

Señora SUSANA SAAVEDRA DE CASTELLI, Categoría 14, administrativa, con funciones en la Oficina de Compras, adscripta de la Dirección General de Compras y Suministros.

Señora DOLLY A. F. DE PEDELABORDE, Categoría 8, administrativa, con funciones en la Dirección de Asuntos Aborígenes, adscripta del Instituto de Seguros.

Señorita MARIA INES JOSE, Categoría 24, administrativa, con funciones en la Dirección de Bioestadística, adscripta de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por los señores Ministro de Bienestar Social, de Gobierno y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Coscia

Alias D'Abate

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9156

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01003/69 - Cód. 28.

VISTO que por decreto Nº 6936 de fecha 22/10/69 se adjudica un Departamento Dúplex del Monoblock Salta a favor del señor Bernardo Antonio Romero, L. E. número 3.910.180;

Teniendo en cuenta que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a fs. 16 de estos obrados, solicita se revoque dicha adjudicación, en razón de que el señor Romero no ha cumplido con las condiciones de pago establecidas en el artículo 4º del decreto arriba citado;

Atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la providencia de la Secretaría de Estado de Viviendas, que corre a fs. 16/vta.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Revócase la adjudicación de un Departamento Dúplex del Monoblock Salta a favor del señor BERNARDO ANTONIO ROMERO, L. E. Nº 3.910.180, dispuesto mediante Decreto Nº 6936 de fecha 22 de octubre de 1969, por las causales expuestas a fs. 15 y 15/vta. de estos obrados.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Herrero

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9157

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 2867/54 - Código 73.

VISTO que la señora Carmen Luisa Pérez de Requena solicita prórroga de pensión graciable;

Teniendo en cuenta que la misma ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 4231/67;

Por ello, y atento a los informes que corren agregados a estos obrados y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 7 de setiembre de 1969 y por el término establecido en la Ley 4231/67, la pensión graciable que venía gozando la señora CARMEN LUISA PEREZ DE REQUENA, por un monto mensual de \$ 70.- "Pesos Ley 18.188" (Setenta pesos).

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Miranda

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9158

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 1832/69, 1957/67, 3482/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia - Código 73 y Expediente Nº 5483/68-M.

VISTO que por Resolución Nº 1077 de fecha 25 de julio de 1968 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia (punto 1º), no se hace lugar al pedido interpuesto por el señor Patricio José María Munizaga de determinación de su haber jubilatorio en razón de las asignaciones que corresponden al cargo de Senador Provincial, por cuanto no se encuadran las mismas en las disposiciones del Art. 2º de la Ley Nº 3372/59; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40 del Expediente Nº 5483/68 el doctor Hugo Barroso en su carácter de apoderado del señor Munizaga, interpone Recurso Jerárquico Administrativo en contra del punto 1º de la Resolución arriba citada;

Que a fs. 42 del Expediente Nº 5483/68 el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro, estima que puede dictarse decreto aprobando los puntos 2º al 7º de la mencionada Resolución, teniendo en cuenta lo solicitado por el recurrente mediante su apoderado, en el punto quinto de la presentación de fs. 36;

Que por Decreto Nº 4798 de fecha 15-5-69 se aprueban los puntos 2º al 7º de la Resolución Nº 1077-I de fecha 25 de julio de 1968, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia;

Que a fs. 54 del Expte. Nº 5483/68 el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro, dictamina que corresponde se dicte decreto modificatorio de la Resolución 1077/68, punto 1º de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, ordenando se tome como asignación para la determinación del haber jubilatorio del señor Patricio José María Munizaga, la correspondiente al cargo de Senador Provincial; y

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno y la providencia de la Secretaria de Estado de Seguridad Social,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor PATRICIO JOSE MARIA MUNIZAGA, contra lo dispuesto en el punto 1º de la Resolución Nº 1077 de fecha 25 de julio de 1968, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 2º — Modificase el punto 1º de la Resolución Nº 1077 de fecha 25 de julio de 1968, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, dejando establecido que deberá tomarse como asignación para la determinación del haber jubilatorio de don PATRICIO JOSE MARIA MUNIZAGA, la correspondiente al cargo de Senador Provincial, de acuerdo al Art. 2º de la Ley Nº 3372/59, cuyas asignaciones jubilatorias se consignan a continuación: desde el 4 de agosto de 1964 "Pesos Ley 18.188" \$ 226.31 (Doscientos veintiséis pesos con 31/100); desde el 1º de noviembre de 1964 "Pesos Ley 18.188" \$ 365,05 (Trescientos sesenta y cinco pesos con 05/100); desde el 1º de mayo de 1965 "Pesos Ley 18.188" \$ 378,35

(Trescientos setenta y ocho pesos con 35/100); desde el 1º de noviembre de 1965 "Pesos Ley 18.188" \$ 555,12 (Quinientos cincuenta y cinco pesos con 12/100); desde el 1º de enero de 1967 "Pesos Ley 18.188" \$ 695,72 (Seiscientos noventa y cinco pesos con 72/100); desde el 1º de mayo de 1968 "Pesos Ley 18.188" \$ 777,62 (Setecientos setenta y siete pesos con 62/100) y desde el 1º de enero de 1969 "Pesos Ley 18.188" \$ 798,73 (Setecientos noventa y ocho pesos con 73/100).

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Miranda

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9159

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 582/70, 2113/67 - Código 73.

VISTO los pedidos formulados por las siguientes personas, y

Teniendo en cuenta las resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 440-I de fecha 5 de mayo de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor ISABEL APAZA, L. E. Nº 3.983.410 el subsidio que establece el Art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3649-61, en la suma de "Pesos Ley 18.188", 621,00 (Seiscientos veintiuno) a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por el fallecimiento de la ex-jubilada doña ANA MARIA CASTRO DE APAZA, según comprobante de fs. 4, erogación que deberá imputarse al rubro: "Subsidios Decreto Ley Nº 77/56".

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 439-I de fecha 5 de mayo de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio mensual, que venia gozando la Jubilada Nº 814 doña JULIA ESTER ARAOZ DE PATRON, en el cargo de Categoría 5 de la Dirección General de Turismo de la Provincia, de conformidad al Art. 28 del Decreto Ley 77/56, en base al mayor tiempo de servicios prestados en la Administración Provincial, en la suma de "Pesos Ley 18.188" 457,56 (Cua-

trocientos cincuenta y siete con 56/100), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Expte. Nº 2173/67).

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Miranda

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9160

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 6014-A/63 y 640-A/64.

VISTO que por Decreto Nº 14.862 de fecha 28/10/60 se adjudicó una vivienda ubicada en el Barrio "El Mirador" de la ciudad de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta) e individualizada como Lote 7, Manzana 14, Catastro 2028 a favor del señor Juan Amado Amún; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la inspección realizada a dicho Barrio por el Departamento Administrativo de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, se constató mediante actas policiales labradas, que el inmueble arriba mencionado es ocupado actualmente por el señor Luis Inocencio Aponte y familiares a su cargo, desconociéndose las razones por las que el señor Amún no ocupa la citada vivienda;

Que el señor Aponte ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la adjudicación de dicha vivienda; y

Atento a la providencia de la Secretaria de Estado de Vivienda, que corre a fs. 18 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta por Decreto Nº 14.862/60 a favor del señor JUAN AMADO AMUN, L. E. Nº 7.210.622, en la ciudad de Rosario de la Frontera, en el Barrio "El Mirador", individualizada como Lote 7, Manzana 14, Catastro 2028.

Art. 2º — Adjudicase a favor del señor LUIS INOCENCIO APONTE, L. E. número 7.234.630 la vivienda construida en el Barrio "El Mirador" de la ciudad de Rosario de la Frontera e individualizada como Lote 7, Manzana 14, Catastro 2028, en el precio y condiciones impuestas y establecidas en el Decreto Nº 14.862 de fecha 28/10/60.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado

de Vivienda y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Herrero

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9161

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02899/70 - Cód. 66.

VISTO que el Instituto de Endocrinología solicita reconocimiento de servicios a favor de la señorita Silvia Cristina Vidal Acedo; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por la señorita SILVIA CRISTINA VIDAL ACEDO, L. C. Nº 6.194.893, en el cargo de Categoría 26 - Personal Administrativo del Instituto de Endocrinología, en el tiempo comprendido desde el 17 de diciembre al 31 del mismo mes inclusive del año 1969. Correspondiendo este gasto a "Deuda Pública".

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por la señorita SILVIA CRISTINA VIDAL ACEDO, L. C. Nº 6.194.893, en el cargo de Categoría 26 - Personal Administrativo del Instituto de Endocrinología, en el tiempo comprendido desde el 1º de enero al 12 de febrero inclusive del año en curso, y en reemplazo de la señorita Martha R. Schaefer, en uso de licencia sin goce de sueldo.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto, deberá imputarse al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1. Sub Parcial 03, Parcial 2-02-5-6, Sub Parcial 18.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9162

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02459/70 - Cód. 66.

VISTO el contrato de locación de ser-

vicios, celebrado entre el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad doctor Oscar Raúl Rivero, en adelante denominada la Provincia y el señor Arquitecto Antonio Mauricio Pellegrini; y

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Administración,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad doctor OSCAR RAUL RIVERO en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Arquitecto ANTONIO MAURICIO PELLEGRINI, L. E. número 7.232.679, quien ejecutará el proyecto de 35 complejos deportivos que se distribuirán en localidades del interior de la provincia, durante el periodo comprendido desde el 15 de marzo de 1970 hasta el 15 de julio del año en curso con una retribución mensual de \$ 1.250.— “Pesos Ley 18.188” (Un mil doscientos cincuenta pesos).

Art. 2° — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3° — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1 Partida Principal 3, Parcial 5, Ejercicio 1970.

Art. 4° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfánis

Rivero

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO N° 9163

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 13385-E 4 - 68.

VISTO la solicitud de préstamo presentada por la señorita Lilia Betty Mimesi, para la terminación de su vivienda familiar en Pasaje Ruiz de los Llanos N° 1614, Barrio Calixto Gauna, de esta ciudad,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al plano presentado e información técnica elaborada por el Departamento Construcciones de Dirección de Viviendas y Arquitectura, se adjudica el otorgamiento de un préstamo de “Pesos Ley 18.188” \$ 2.000 (Dos mil), que puede atenderse con recursos de la “Cuenta Vivienda” que administra el Banco de Préstamos y Asistencia Social;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acuérdase a la señorita LILIA BETTY MIMESSI, préstamo de “Pesos Ley 18.188” \$ 2.000 (Dos mil) con destino a la terminación de su vivienda familiar ubicada en Pasaje Ruiz de los Llanos N° 1614, Barrio “Calixto Gauna” de esta ciudad.

Art. 2° — El préstamo acordado precedentemente será atendido con recursos de la “Cuenta Viviendas” que administra el Banco de Préstamos y Asistencia Social y reintegrado en el plazo de diez años con el interés anual del 8% sobre saldos.

Art. 3° — Por Escribanía de Gobierno se otorgará la correspondiente escritura hipotecaria en garantía del préstamo acordado a la señorita LILIA BETTY MIMESSI.

Art. 4° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Viviendas y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfánis

Herrero

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO N° 9164

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 07682/70 - Cód. 67.

VISTO el reconocimiento de servicios solicitado a favor de la señorita Nelly Segunda Ullones. Agente Sanitario del Plan de Salud del Distrito N° 2 de Cerrillos;

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados en las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por la señorita NELLY SEGUNDA ULLONES, como Agente Sanitario del Plan de Salud Distrito N° 2 Cerrillos durante el tiempo comprendido entre el 1° de febrero al 14 de marzo del año en curso.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo “D”, Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 15 del ejercicio 1970.

Art. 3° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ,

Destéfánis

CRUZ

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9165

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 07968/70 - Cód. 67.

VISTO la renuncia presentada por la doctora Elba A. Torres de Bennun, personal asistencial, Bioquímica Asistente del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Salud del Interior y Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la doctora ELBA A. TORRES DE BENNUN, al cargo de categoría 16, personal asistencial, Bioquímica Asistente del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate", a partir del día 17 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Destéfanis****Cruz**

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9166

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 2662/70 - Cód. 28.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita la aprobación de la Resolución Nº 458/70 emanada de la misma,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 458 de fecha 27 de abril de 1970, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba el "ACTA de Recepción Definitiva Obra Nº 708, Refección Iglesia La Candelaria, Campo Santo, Dpto. General Güemes". Contratista: ADAMO LIBERATORE.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Destéfanis****Herrero**

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9167

Ministerio de Economía

Expediente Nº C.28-01582-C/65.

VISTO el pedido formulado por el señor Jorge Luciano Cornejo García, en el sentido de que se le permita transferir el crédito hipotecario que grava su propiedad inmueble a favor de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es procedente en atención a lo informado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase al señor JORGE LUCIANO CORNEJO GARCIA, L. E. Nº 4.097.964, a transferir al señor MANUEL PECCI, L. E. Nº 6.518.046, la deuda emergente del préstamo hipotecario de \$ 10.000 (Diez mil Pesos Ley 18.188), acordado por Decreto Nº 5753/64 y que por igual importe grava en primer término a favor de la Provincia de Salta el inmueble urbano de propiedad del señor Cornejo García, ubicado en la ciudad de Salta, e individualizado como Parcela 58, Fracción II, Sección N, Partida Catastral Nº 51247 de la Capital.

Art. 2º — Por Escribanía de Gobierno se celebrará la escritura pública pertinente, debiendo la Dirección General de Inmuebles tomar la respectiva intervención a efecto de inscribir el derecho real a favor de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTÍNEZ**Coscía****Dávalos**

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9168

Ministerio de Economía

VISTO que el segundo párrafo del artículo 16º del Convenio celebrado entre la Provincia y la Dirección General de Fabricaciones Militares, modificado por Convenio de fecha 25 de noviembre del año ppdo., para la ejecución y desarrollo del Plan NOA I (Geológico-Minero), le fija a la Provincia el compromiso de entregar mensualmente, al ente nacional mencionado, la cantidad de \$ 12.000 en concepto de aporte para el pago de los alquileres que debe abonar al personal profesional y técnico afectado a las tareas propias del Plan radicado transitoriamente en esta ciudad,

CONSIDERANDO:

Que es obligación de la Provincia de Salta atender las obligaciones emergentes de dicho Convenio,

Que por Decreto Nº 8495/70 se dispuso la liquidación y pago a favor de la D. G. F. M., la cantidad de \$ 36.000.- correspondiente a los aportes del lapso enero-marzo del año en curso,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Por Contaduría General, previa intervención de su Tesorería General, liquidese mensualmente, a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, durante el período abril a diciembre de 1970, la cantidad de \$ 12.000.- (Doce mil pesos), con cargo de rendir cuenta, para que, ésta a su vez, la haga efectiva a Dirección General de Fabricaciones Militares - Jefe del Plan NOA I (Geológico-Minero), en concepto de aporte para la atención de los alquileres del personal profesional y técnico destacado en la Provincia por la D. G. F. M. para la ejecución y desarrollo del Plan NOA I (Geológico-Minero), con imputación al Anexo "B", Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 8: "Alquileres" del Presupuesto vigente para el ejercicio 1970. Orden de Disposición de Fondos Nº 50.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los Secretarios de Estado de Industria, Comercio y Servicios y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9169

Ministerio de Economía

VISTO el Programa de Acción Inmediata para los Valles Calchaquíes elaborado por Asesoría de Desarrollo, y

CONSIDERANDO:

Que, con la sanción de la Ley de Presupuesto General de la Provincia para el año 1970, Nº 4348, a fin de posibilitar la ejecución del Programa, debe dejarse establecida la imputación de gastos.

Que resulta necesario designar un responsable de la gestión y seguimiento de las acciones de implementación del programa, como así también de la coordinación de los órganos responsables de su cumplimiento, para asegurar la eficiencia en la operatividad conjunta.

Que ciertas tareas pueden encomendar-

se para su ejecución a los Municipios afectados, en razón de las ventajas que se derivan de la mayor agilidad administrativa y la proximidad física.

Que tal procedimiento ha sido autorizado por el artículo 15 de la ley Nº 4350.

Por todo ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que los gastos que demande la ejecución del Programa de Acción Inmediata para los Valles Calchaquíes serán atendidos con imputación al Anexo B, Item 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 15.

Art. 2º — El Programa de Acción Inmediata para los Valles Calchaquíes elaborado por Asesoría de Desarrollo, formará parte integrante del presente decreto como Anexo.

Art. 3º — Encomiéndase al Promotor Zonal para la Zona Oeste la gestión y el seguimiento de las acciones necesarias para la ejecución del programa, a cuyo efecto deberá vincular a los órganos responsables de la misma.

Art. 4º — La ejecución de las obras previstas en el Programa será encomendada a las Municipalidades involucradas en él, salvo que por razones técnicas ello resultare inconveniente.

Art. 5º — Queda facultado el señor Promotor Zonal para la Zona Oeste, a suscribir en representación de la Provincia con las distintas Municipalidades, los convenios a que diere lugar la aplicación del artículo 3º.

Art. 6º — El presente decreto será re-frendado por los señores Ministros de Economía y Bienestar Social, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Municipalidades y Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Coraita

Dávalos

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9170

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 8248 de fecha 27-2-70 por el cual se designara al C. P. N. don Enrique Luis Ghiglia y al señor René Atilio A. Cardón, funcionarios del Ministerio de Economía, para asistir al Primer Curso Nacional Argentino de Estudios Tributarios, organizado por la OEA y con la colaboración del C.F.I., y,

CONSIDERANDO

Que por el artículo 2º del mencionado decreto se asignaba una partida en con-

cepto de viáticos a los citados funcionarios, los que han resultado insuficientes para atender a las necesidades emergentes de gastos de estadia, por lo que se hace necesario disponer la incrementación de los mismos a efectos de reembolsar erogaciones hechas del propio peculio de aquellos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese un incremento de \$ 450.- en la asignación dispuesta por el artículo 2º del decreto Nº 8248/70, a cada uno de los funcionarios expresados en el mismo, C. P. N. don ENRIQUE LUIS GHIGLIA y al señor RENE ATILIO A. CARDON, con imputación al Anexo "B", Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 10 de los Items 1 y 3 respectivamente.

Art. 2º — Las Habilitaciones de Pagos de los organismos cuyos items se señalan en el artículo anterior, procederán a liquidar las sumas autorizadas, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º — Dése por autorizado el traslado de los aludidos funcionarios por vía aérea, con pasaje de ida y vuelta.

Art. 4º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Camastro

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9171

Ministerio de Economía

VISTO la Ley Nº 4348/70 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Provincia para el Ejercicio Económico-Financiero 1970, y siendo necesario confirmar al personal cuyas categorías se encuentran previstas en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase, a partir del 1º de enero del año en curso, en el cargo de Director General de Finanzas, categoría "G", clase 03, al Contador Público Nacional, don ENRIQUE LUIS GHIGLIA, L. E. Nº 5.860.271, clase 1935.

Art. 2º — Confírmase, a partir del 1º de enero del año en curso, en el cargo de Jefe de Departamento de la Dirección General de Finanzas, categoría 3, clase 03, al señor ALBERTO VALLEJO.

Art. 3º — Los cargos detallados en los artículos precedentes, deben ser imputados al Anexo "B", Item 1, Finalidad 1.

Art. 4º — El presente decreto será re-

frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Camastro

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9176

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2205.

VISTO lo solicitado por la Comisión de Límites Interprovinciales mediante nota de fecha 13 de mayo del año en curso, y atento lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, a fs. 9 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto total por la suma de Un mil dos pesos con noventa y cuatro centavos (\$ 1.002.94) Ley 18.188, ocasionado con motivo de la comisión oficial realizada a la Zona Litigiosa con la Provincia de Jujuy, por miembros de la Comisión de Límites Interprovinciales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida respectiva del presupuesto vigente del Ministerio de Gobierno.

Art. 3. — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9177

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2188.

VISTO la nota de fecha 30 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter

de suplente al doctor HECTOR FRANCISCO CARAM, M. I. Nº 6.501.569, C. 1937 (Odontólogo), como profesor de la cátedra de Anatomía de 3er. Año, con dos horas semanales en la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, a partir del día 19 de marzo hasta el 24 de abril del corriente año y en reemplazo del doctor José Vicente Nordera, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria.

Art. 2º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al doctor HECTOR FRANCISCO CARAM, M. I. Nº 6.501.569, C. 1937 (Odontólogo), como profesor de la cátedra de Anatomía de 3er. Año, con dos horas semanales, en la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, a partir del día 25 de abril del corriente año y en vacante por renuncia de su titular, doctor José Vicente Nordera.

Art. 3º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9178

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor LUIS CLEMENTE D'JALLAD, al cargo de Director de Cultura de la Provincia y dásese las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9179

Ministerio de Gobierno

VISTO la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor JORGE

RAFAEL LOUTAIF, L. E. Nº 8.168.677, C. 1944, en el cargo de Defensor Oficial de Pobres, Menores, Ausentes e Incapaces del Distrito Judicial del Norte, Orán, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9180

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 0191/66 - E - 10.

VISTO el recurso de reconsideración presentado por el señor Adolfo Marcelino Villalba, contra la medida dispuesta por Decreto Nº 7551/69, el cual revoca la adjudicación de la vivienda ubicada en Villa Mitre (Barrio Policial) que le fuera otorgada por Decreto Nº 14.050/66, y

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en autos y el dictamen del Asesor Letrado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura que obra a fs. 32 del Expediente Nº 0191/66 - E - 10;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por el señor ADOLFO MARCELINO VILLALBA, y revocar los términos consignados en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 7551/69, correspondientes a ADOLFO MARCELINO VILLALBA y PATRICIA GREGORIA GALLO, respectivamente, referente a la vivienda ubicada en Villa Mitre (Barrio Policial) individualizada como Parcela 13, Manzana B-18, Catastro 54.529.

Art. 2º — Déjase en firme la adjudicación de la vivienda individualizada como Parcela 13, Manzana B-18, Catastro 54.529, a favor del señor ADOLFO MARCELINO VILLALBA, que le fuera concedida oportunamente mediante Decreto Nº 14.050/66, ubicada en Villa Mitre (Barrio Policial) de esta Ciudad.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Viviendas y reafrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Coscia

Salta, 9 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9184

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03147/70 - Cód. 66.

VISTO que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia no cuenta con los fondos suficientes para el pago de los beneficios de pensiones a la Vejez, Invalidez y Graciables correspondiente a los meses de marzo y abril; y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Poder Ejecutivo arbitrar los medios necesarios para prestar una adecuada asistencia social a la población necesitada;

Que el inciso 14 del Art. 14 de la Ley Nº 3923 autoriza al Banco de Préstamos y Asistencia Social a realizar toda operación de crédito que tenga una evidente finalidad social, cuando se cuenta con la aprobación del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar al Banco de Préstamos y Asistencia Social para disponer de una partida por la suma de \$ 240.000 Pesos Ley 18.188, a los efectos de otorgar un crédito por dicha suma a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, sin intereses y que deberá ser restituido en el plazo de noventa días.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTÍNEZ

Destéfanis

Miranda

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9229

Ministerio de Gobierno

VISTO la Resolución Ministerial Nº 570 de fecha 31-XII-68, que autoriza al señor Jefe de Despacho del Ministerio de Gobierno, señor René Fernando Soto, para que se haga cargo del despacho de la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia, toda vez que su titular se encuentre en uso de licencia, comisión o por renuncia del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la causal de acefalia enunciada precedentemente se produjo por renuncia de su ex-titular, profesor Rafael Vicente Moreno, aceptada por Decreto Nº 7126/69, a partir del día 30 de octubre del año 1969;

encontrándose desde esa fecha como encargado de la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia, el profesor René Fernando Soto, Jefe de Despacho del Ministerio de Gobierno;

Que se hace necesario por tal circunstancia disponer el reconocimiento de servicios correspondiente;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el reconocimiento de servicios prestados en el cargo de Director "B" (Director de Enseñanza Media y Secundaria de la Provincia) por el Jefe de Despacho del Ministerio de Gobierno, profesor RENE FERNANDO SOTO y por el período comprendido entre el 1º-I-70 y el 31-V-70.

Art. 2º — Dispónese el reconocimiento de servicios prestados en el cargo de Jefe de Despacho (Categoría 3-03 - Personal Administrativo) del Ministerio de Gobierno, por el Jefe Administrativo (Categoría 6-03) del mismo Departamento de Estado, señora MARIA MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI y por el período comprendido entre el 1º-I-70 y el 31-V-70.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Lazcano Ubios

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 3649

T. Nº 3296

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Justo Omar Espinosa, el 11 de abril de 1967, por expte. Nº 5787-E, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explotar la siguiente zona: desde el punto de referencia mojón esquinero Nº 9 de la mina Sarita se miden 2100 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 1600 metros al Oeste, 5000 m. al Sud, 4375 m. al Oeste, 700 m. al Norte. 2000 m. az. 42º 54', 1500 m. az. 62º 54', 666.65 m. az. 312º 54', 1500 m. az. 242º 54', 166.66 m. az. 47º 05', 1500 m. az. 222º 54', 3500 m. al Norte y finalmente 2775 m. al Este cerrando el perímetro de las 2000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 22 de mayo de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 19-6 al 2-7-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 3769 F. Nº 0458

Ministerio de Economía, Finanzas
y Obras Públicas**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**
EX A. G. A. S.**LICITACION PUBLICA**

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Estudio y Proyecto de la Conformación del Sistema Interconectado - Orán - Embarcación - Tartagal y Aguaray.

Presupuesto Oficial: \$ 120.000,00 (Pesos Ley 18.188).

Apertura: 31 de julio de 1970 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Electromecánico o retirarlos, previo pago de la suma de \$ 40,00 (Pesos Ley 18.188) del Departamento Contable - Ex A. G. A. S. - San Luis Nº 52, Ciudad.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, junio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 30-6 al 8-7-70

O. P. Nº 3742 F. Nº 0455
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 4/70**

Llámase a Licitación Pública Nº 4/70, para el día 23 de julio de 1970, a horas 9, para la Adquisición con financiación de Maquinarias y Equipos para ejecución del Plan de Obras Públicas. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio Pliego: \$ 70, (Pesos Ley 18.188, setenta). Deudas Varias \$ 14,40 Pesos Ley 18.188

e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3709 T. Nº 0453
Ministerio de Economía, Finanzas
y Obras Públicas**SECRETARIA DE ESTADO - EX - A. G. A. S.**
LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Provisión y Montaje de Redes de Distribución de Baja Tensión en Hipólito Irigoyen.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 85.300.-
Apertura: 27 de julio de 1970 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo del Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de la suma de Pesos Ley 18.188, 3,00 del Departamento Contable - Ex A. G. A. S. - San Luis Nº 52 - Ciudad.

La Administración General

Salta, 23 de junio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 25-6 al 3-7-70

O. P. Nº 3670 F. Nº 0451

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**Licitación Pública**

Llámase a licitación para otorgar la concesión de servicios de limpieza y desinfección de coches de pasajeros, dormitorios, furgones, etc. en la estación Salta. Apertura de las propuestas el día 3-7-70 a horas 10, en la Superintendencia de Tráfico Salta. Informes y Pliegos: En la estación Salta del Ferrocarril General Belgrano.

Precio Pliego de Condiciones: Pesos Ley 18.188, \$ 30, (m\$ñ. 3.000.-).

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 22-6 al 3-7-70

O. P. Nº 3666 F. Nº 0450

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE****DIRECCION NAVIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 123, para la ejecución de las obras en la RUTA 34. TRAMO. METAN, RIO JURAMENTO. SECCION: KM. 1332,3, KM. 1376,5 (bacheo con material premezclado y tratamiento bituminoso tipo doble sobre pavimento existente) en jurisdicción de la PROVINCIA DE SALTA. \$ 601.539,00, Depósito de garantía: \$ 6.015,40 (Expte: 15061, 5º, 1968).

Presentación propuestas: 14 de julio 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Pesos Ley 18.188, 28,40 e) 22-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3657 F. Nº 0447

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA DE ESTADO**DE PROMOCION Y ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD****INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO****LEY 18.290****Licitación Pública Nº 6/70**

OBJETO: Obras de ampliación en el Policlínico Ferroviario Salta.

Apertura y lectura de las propuestas el día 13-10-70 a las 16 horas, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Junín 224, Capital. La documentación de Licitación podrá consultarse o adquirirse desde el día 10-8-70, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Sector Abastecimientos, Subsector Compras, Planta baja, Junín número 224, Capital. Como así también en el Policlínico Ferroviario Salta. Calle Deán Funes 70, Ciudad de Salta. Precio de la documentación: \$ 120, Ley 18.188.

Para concurrir a esta licitación es obligatoria la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Presupuesto Oficial: \$ 652.748,46 - Ley 18.188.
 Garantía de Oferta: \$ 6.527,48 - Ley 18.188.

Pesos Ley 18.188, 23,40 e) 19-6 al 10-7-70

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 3770 F. Nº 0457

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 19/70

Llámase a Licitación Privada Nº 19/70, para el día 16 de julio de 1970 a horas 10 para la adquisición de Materiales para Alumbrado Público. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio del Pliego: \$ 10,00 (Pesos ley 18.188 diez).

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 30-6 al 1-7-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 3639 S. C. Nº 0062
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano don Moisés N. Gallo Castellanos, titular del registro número 24, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado. Salta, 15 de junio de 1970.

Juan Pablo Arias
 Presidente

Andrés Figueroa Solá
 Secretario

Sin cargo e) 19-6 al 31-7-70

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 3745 F. Nº 0456
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El Consejo General de Educación desea alquilar una casa para la instalación del Departamento de Psicología Educacional y Asistencia Escolar.

Ubicación: Ciudad de Salta, dentro del siguiente radio: Avda. San Martín, Entre Ríos, Brown, La Madrid y Lerma-Pueyrredón.

Comodidades: Más de siete habitaciones, dos patios, baños, departamento de servi-

cio, agua corriente, luz eléctrica, etc. Se prefiere planta baja.

El Consejo General de Educación celebrará contrato por dos años con opción hasta un año más. La propiedad se entregará al vencimiento del contrato en las mismas condiciones en que se ocupa, salvo los deterioros causados por el tiempo y uso.

Las propuestas se abrirán el día 20 de julio del corriente año a horas 10 en Oficina de Compras del Consejo General de Educación, Mitre 71, Salta.

Los interesados deben adquirir el Pliego de Condiciones en dicha oficina de Compras, en el horario de 8 a 11 horas.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 10. (Diez pesos).

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-6 al 10-7-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 3664 S. C. Nº 0064

Ref. Expte. Nº 6770/H/60. s.o.ap.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LEOPOLDO MAXIMINO, VICTO LEON, JUAN BAUTISTA y CLARA PILAR HEREDIA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1 Ha. de la propiedad Lotes 4-d y 4-c, catastro Nº 4525 y 4526 ubicada en Metán Viejo, Departamento de Metán, con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Metán (margen izquierda) por el canal comunero El Molino. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 11 de junio de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 22-6 al 3-7-70

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 3781 F. Nº 0459
BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

A realizarse los días 7 y 8 de junio de 1970. Pólizas comprendidas: Las que han sido emitidas hasta el 31 de enero de 1970, con vencimiento al 30 de abril de 1970.

Se rematarán: Alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, lavarrropas, radios, etc. Deudas Varias. Pesos Ley 18.188: 21,60

e) 30-6, 3 y 7-7-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 3774 T. Nº 3410

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GONZALEZ DE PEREZ y CRESENCIO PEREZ; Expte. Nº 44.987/70, y publíquese edictos por diez días. Salta, 26 de junio de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 al 14-7-70

O. P. Nº 3762 T. Nº 3404

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CABRERA (Expte. Nº 40.487/70), para que comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. — Salta, junio 25 de 1970. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3757 T. Nº 3388

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO SEGUNDO CARDENAS a que concurran a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de junio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3744 T. Nº 3382

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. C. y C., 1ª Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de CASTRO VICTORIANO", Exp. Nº 56.546/70, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes de la sucesión para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio de 1970. — Jorge A. González Ferreyra, Juez.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3741 T. Nº 3380

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRLANDO ALFONSO CHIAVON, Expediente Nº 56.256, y publíquese edictos por

diez días. — Salta, 24 de junio de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3739 S. C. Nº 0066

El Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO QUIPILDOR bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 19 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Sin Cargo e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3738 T. Nº 3378

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "TOLEDO MATILDE, Sucesorio", Exp. Nº 16.130/69, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 12 de febrero de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3730 T. Nº 3370

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de RAMON NOLASCO. — Salta, junio 22 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-6 al 10-7-70

O. P. Nº 3729 T. Nº 3367

El señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSENDO GUAYMAS y SIXTA CRUZ DE GUAYMAS. — Salta, junio 2 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-6 al 10-7-70

O. P. Nº 3692 T. Nº 3333

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de: Eugenia Jesús Elena Pettinichio de Velázquez o Eugenia Jesús Elena Pettiniccio de Velázquez o Eugenia Jesús Elena Pettinichio de Velázquez. Metán, 12 de junio de 1970. - Dra Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-6 al 7-7-70

O. P. Nº 3683 T. Nº 3324

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIO JARA CANAVIRI, Sucesorio. Expte. Nº 37570/69. Publíquese por 10 días. Secretaria, Dra. Liliانا E. Paz.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3681 T. Nº 3322

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de: ALBERTO NAVARRO, para que hagan valer sus derechos. Metán, junio 15 de 1970, Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3680 T. Nº 3321

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de: MARIA o MARIA INDAMIRA CASTAÑARES DE CABRAL, para que hagan valer sus derechos. Metán, junio 5 de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3679 T. Nº 3320

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de: PABLO ALBERTO SOTO, para que hagan valer sus derechos. Metán, junio 5 de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3676 T. Nº 3317

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nominación, doctor GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ARENAS GARRIDO y JUANA ARENAS, Sucesorio, Expte. Nº 38.050/69. Publicación por 10 días, Secretaria, Dra. Liliانا E. Paz. Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3662 T. Nº 3307

Doctor JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez (Interino), del Juzgado de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña JUANA SIXTA CEJAS DE YAPURA, Expte. Nº 4964/70, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Publicación diez días. Fdo. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Salta, 10 de junio de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22-6 al 3-7-70

O. P. Nº 3652 T. Nº 3298

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Luisa Umacata o Humacata de Caniza, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3647 T. Nº 3294

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de doña Berta Sositski de Steren, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacerlos valer dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Expte. Nº 40.422/70. Salta, 18 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3645 T. Nº 3291

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de Salta Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores en el juicio "SUCESORIO de AHUMADA Victoriano", Expte. Nº 44.729/70. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, mayo 26 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3644 T. Nº 3289

JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en el Expediente número 55.651/69, cita y emplaza a herederos y acreedores de Tomasa Rivero de Gil para

que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 18 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3638 T. Nº 3283

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Aurora Galván Maldonado de Paz para que hagan valer sus derechos. San Ramón de la Nueva Orán, junio 16 de 1970. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3635 T. Nº 3280

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez Instestino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Salta, cita a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN MONARDES por el término de treinta días. Salta, 9 de marzo 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3607 T. Nº 3255

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de "Pompilio Carrizo". Expte. 9518/69, para que hagan valer sus derechos. Metán, 23 de abril de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3606 T. Nº 3254

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de: "Suárez Welindo" Expediente 9107/69, para que hagan valer sus derechos. Metán, 11 de junio de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3605 T. Nº 3253

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Desiderio Córdoba, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 44.833/70. Salta, junio 12 de

1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3603 T. Nº 3251

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALOMON MULKI, mediante el presente que se publicará por diez días. Expediente Nº 40.752/70. Salta, 11 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladys Muzeli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3596 T. Nº 3245

Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. RICARDO MANUEL CESAR FRANCISCO DEL OLMO (Expte. Nº 55.497/69), para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 23 de diciembre de 1969. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 3779 T. Nº 3415

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de julio de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 § 12.240,00 un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Santiago del Estero entre Maipú y Rep. de Siria; títulos reg. a folio 260 y 323, asientos Nº 317 y 388 de los libros 14 y 15 de títulos generales. Partida Nº 15049, sección C Manzana 82, parcela 14. Certificado de Reg. Nº 4397, mayores datos consultar al martillero. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Strazzolini María Linares de vs. Clemente y Rafael Aramayo "Prep. vía ejec. y emb. prev. Expte. Nº 25017/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 30-6 al 14-7-70

O.P. Nº 3778 T. Nº 3414

Por: RAUL RACIOPPI

El 2 de julio de 1970 a horas 11, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una camioneta marca Ford Pick Up. mod. 1951 motor Nº FCr I.E.G.14896, patente de Tartagal Nº 041. verse el bien en calle Warnes esq. Aráoz, ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. Juicio: "Bodega Jujuy Quintar S.A.I.C. y F. vs. Reston Alfredo. Ejecutivo.

Expte. Nº 21693/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188' 23,00 e) 30-6 al 2-7-70

O.P. Nº 3777

T. Nº 3413

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un televisor — Sin base

El 3 de julio de 1970, a las 19.15, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Philips de 23". Revisarlo en poder del señor Alberto Serfaty Arteché, sito en calle 20 de Febrero Nº 342, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Prep. vía ejecutiva - Compañía Argentina de Seguros Anta S. A. vs. Arteché, Alberto Serfaty", Expte. Nº 23.091/68. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 y 1-7-70

O.P. Nº 3776

T. Nº 3412

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una heladera y una cortadora de fiambre en Metán

SIN BASE

El 3 de julio de 1970, a las 19 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, una heladera familiar, marca Eslabón de Lujo, de 11 pies, Nº 305206 y una cortadora de fiambre marca Bianchi legítima Nº 7391. Revisarlos en poder de los demandados, sito en calle Güemes esq. Siria - Metán. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. vs. SALAZAR Y MOLINA, Ejecutivo", Expte. Nº 21.585/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 y 1-7-70

O.P. Nº 3775

T. Nº 3411

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una sierra sin fin en Orán

SIN BASE

El 3 de julio de 1970, a las 18.45, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, una sierra sin fin de mesa marca Panar Elevador. Revisarla en poder del señor Oscar Ernesto Paz, sito en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Cia. Argentina de Seguros Anta S.A. vs. PEREZ, Carlos.

Prep. vía ejecutiva y emb. prev.", Expte. Nº 38.768/69. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 y 1-7-70

O.P. Nº 3772

T. Nº 3408

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Herramientas, muebles, etc., en Tartagal

SIN BASE

El 3 de julio de 1970, a las 18.30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un equipo para soldadura autógena mediano y otro, idem al anterior, grande; una caja de hierro; un banco para mecánico en madera (quebracho); un marco galvanizado de 2' para soporte; aparejo; una morsa grande; un acondicionador de aire marca Utility; un mostrador de madera machimbrada de 3 m.; un mueble estante de cedro, con gradas y respaldo; un perchero de roble de pie; dos sillas tapizadas; diez botellas de un litro revestidas con pasta plástica; dos cortes de tela de alpaca; 50 piezas cerámica; 20 piezas cerámica; diez caras de madera tallada de 30 a 40 cms. y 20 caras de madera tallada de 25 cms. Revisarlos en poder del señor Julio Andrés Ferrera, sito en Belgrano Nº 535, Tartagal (Pcia. de Salta). Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Cia. Argentina de Seguros Anta S.A. vs. Julio Andrés FERREYRA, Prep. vía ejecutiva y emb. prev.", Expte. Nº 42.826/68. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 y 1-7-70

O.P. Nº 3771

T. Nº 3407

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Un televisor

El día 3 de julio de 1970, a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta de un Televisor marca "Electrónica Martínez s/n., en muy buen estado de uso y conservación, se entiende que la subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor. Ordena S. S. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio Ejecutivo. Expte. Nº 26074/70 "Diez Sierra, Ricardo vs. LUPION, Manuel. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la misma por el juez de la causa. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Norte. Expte. de la Ejecución Nº 26.074/70. — Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3766

T. Nº 3400

Por EFRAIN RACIOPPI

El 8 de julio de 1970, a hs. 16 en Alberdi

53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 1.401,86, un televisor marca "Stander Electric" número 124668 con mesa "System", verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación. Juicio "T. S. A. vs. Reston Roberto Gerardo". Ejec. Prendaria. Expediente Nº 55095/69.

Pesos Ley 18.188, 14, e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3765 T. Nº 3401
Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una camioneta marca Dodge modelo 1964

El 8 de julio de 1970, a las 17, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Catorce mil ochocientos ochenta, una camioneta, marca Dodge, modelo D 100 del año 1964 con motor naftero de 6 cilindros en línea, Slant-Six Nº 412663, chasis Nº 412663, serie Nº 412663 chapa del Registro Nacional del Automotor Nº A 009138. Revisarla en calle Balcarce 200 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ e HIJOS SRL. vs. ROCHA, Alfredo Modesto - Ejecución Prendaria". Exp. Nº 38.657/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos 3 días Boletín Oficial y Democracia. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada sin base.

Pesos Ley 18188, 23. e) 19-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3764 T. Nº 3402
Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una camioneta Rastrojero Diessel mod. 1969

El 8 de julio de 1970, a las 17.30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré sin base: una camioneta Rastrojero Diesel, modelo 1969, con motor Borgward de 52 HP., Nº 112.237, chasis Nº P/63-06701. Revisarla en calle 25 de Mayo Nº 230, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., en autos: "CONOR S. A. vs. URQUIZA, Felina Andrea Córdoba de. Ejecución Prendaria". Exp. Nº 4.076/69. Señá el 30% en el acto. Comisión 10%. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23. e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3763 T. Nº 3403
Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

**Una sierra - Una heladera - Una balanza
 Un ventilador en Tartagal - SIN BASE**

El 8 de julio de 1970, a las 16.45, en calle

Urquiza Nº 326 de la ciudad de Salta, remataré SIN BASE, una sierra para cortar carne marca Sun Var; una heladera marca Empire de tres puertas, a kerosene; una balanza marca Sun Var, para 25 kilos; un ventilador de pie, marca Difa, Nº 3048 y un motor marca Sun Var Nº 24116 de 1.5 HP. acoplado a la sierra. Revisarlos en poder del señor Fortunato Altamiranda, sito en Villa Saavedra (Tartagal, Provincia de Salta). Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: "GOMEZ AUGIER, Antonio J. vs. ALTAMIRANDA, Fortunato - Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo". Exp. Nº 4.206/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14 e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3760 T. Nº 3385
Por RAUL RACIOPPI

El 21 de julio de 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 3.024,00, dos fracciones de terrenos ubicados en el partido de Harcones, Departamento de Rosario de la Frontera, parte integrante de la finca "Zanrones", individualizada como lote C y 15, según plano 310; título reg. al folio 223, asiento 1, del libro 18 R. I. Rosario de la Frontera, y al folio 199, asiento 2 del libro 2 G. R., Catastro Nº 4543. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. Juicio: "Otero José Ramón vs. Luis Gerardo Escudero". Ejecutivo Exp. Nº 44949/70, señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23. e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3759 T. Nº 3386
Por RAUL RACIOPPI

El 1º de julio de 1970, a hs. 10 en Alberdi 53, Local 33, ciudad, remataré sin base, un automóvil Ford Taunus, mod. 1953/54, Block Nº 1151866, motor P21051911, versé en calle Enrique Vuistaz Nº 40, Embarcación provincia de Salta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito judicial del Norte. Juicio: "E. C. J. vs. Valverde José". Emb. Prev. y Ejec. Exp. Nº 16416/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23. e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3756 T. Nº 3393
Por RAUL RACIOPPI

El 30 de junio de 1970, a hs. 17.30 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un combinado "Odeón" con cambiador "Winco", verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor

Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Gómez José I. vs. Rodríguez Carlos A." Ejecutivo. Expediente Nº 25135/69, Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14. e) 29 y 30-6-70

O. P. Nº 3755

T. Nº 3392

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de julio de 1970, a hs. 16.30, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos: Ejecución Prendaria "MARGALEF JOSE vs. MARTINEZ LEOPOLDO ISMAEL y MEDINA MARIA". Expte. Nº 27.669/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 305,90 base del crédito reclamado: 1 cocina a gas, marca "SELENE", modelo 06, de 3 quemadores, horno con pirómetro y parrilla con su correspondiente garrafa de 10 kilos, la que puede ser revisada en el escritorio del suscripto martillero. Señá: treinta por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos 15' de espera legal, efectuaré una nueva subasta, sin base. Salta, 18 de junio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14. e) 29 y 30-6-70

O. P. Nº 3754

T. Nº 3391

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 3 de julio de 1970, a hs. 16.30, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ª Nom. en autos. Ejecutivo "EVARISTO CARIGNANO Soc. en Comandita por Acciones vs. PAZ Héctor René". Expte. Nº 38.093/69, remataré, sin base: Una máquina registradora "National" S. A., eléctrica, industria brasilera, Nº 6 - 7178131-N 1654, BER, color veige, de pie de madera, color marrón; la que puede ser revisada en el escritorio del suscripto martillero. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. Habilitase la feria judicial del mes de julio para la publicación de estos edictos. — Salta, 25 de junio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14. e) 29 y 30-6-70

O. P. Nº 3753

T. Nº 3390

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de julio de 1970, a hs. 17.15, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. MOYA FACUNDO FERNANDO" Exp. Nº 55.070/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, \$ 2.695,00, base del crédito reclamado: Un Rastrojero Diesel, modelo 1960, usado motor Nº 885.328, chasis 3062, equipado con 5ta. rueda de auxilio y herramientas, sin patente; el que puede ser revisado en calle Mitre Nº 47, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23. e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3752

T. Nº 3389

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de julio de 1970, a hs. 17.15, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: Ejecutivo "OROZCO APOLINAR vs. TEVEZ o TEVEZ LUIS BELTRAN". Exp. Nº 55.367/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 7.440,00 base del crédito hipotecario, el inmueble que le corresponde al señor Luis Beltrán Tévez, consistente en un campo con lo en él adherido por accesión física y legal, ubicado en la segunda sección del Dpto. de Anta: de esta Provincia, parte de Colonia El Quebrachal, en la proximidad del pueblo del mismo nombre, señalado como Lote Doce, en el plano de loteo de esa Colonia. Mide 555 metros; H-G, con 447 metros; G-L, de 958 metros 50 centímetros; L-K, con 148 metros; K-J con 372 metros con 55 centímetros y finalmente la J-I de 297 metros poligonal que encierra una superficie de 31 hectáreas 8.816 metros, 54 decímetros cuadrados. Limitando: Norte, otra fracción de El Quebrachal; Sud, campo Vinal Pozo de Ely Mercado y fracción tercera de Robustiano Saravia, y en otra parte la mencionada fracción trece, y Oeste, lote o fracción once, propiedad de Mauro Jesús Saravia, todas fracciones o lotes de este mismo plano. Por título inscripto a folio 15, asiento 1 del libro 20 de R. I. de Anta, Nomenclatura Catastral Nº 2586. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 25 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260. Habilitase la feria del mes de julio para la publicación de estos edictos.

Pesos Ley 18.188, 23. e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3751

T. Nº 3394

Por EFRAIN RACIOPPI

El 8 de julio de 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33 Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 80,70, un combinado "Phillips", mod. F3 06 A número 2197, verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "T. S. A. vs. Pantoja Raúl y Monserrat Mario". Ejec. Prend. Expte. Nº 17937/67. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14. e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3750

T. Nº 3395

Por EFRAIN RACIOPPI

El 8 de julio de 1970 a hs. 17.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 210,00 una cocina "Volcán" mod. 335, Nº 105896, con una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "T. S. A. vs. Gutiérrez René". Ejec. Prend. Expte. Nº 26127/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14. e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3749

T. Nº 3396

Por EFRAIN RACIOPPI

El 8 de julio de 1970, a hs. 17,15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 269,00, una balanza "Volmer", mod. Alpine de 130 kgs., Nº 863, verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, Juicio "T. S. A. vs. Alberto Heguy". Ejec. Prend. Expte. Nº 25522/69, señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3748

T. Nº 3397

Por EFRAIN RACIOPPI

El 8 de julio de 1970 a hs. 17, en Alberdi 53, Local 33 Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 1.596,80, un televisor "Emerson", mod. 1832, Nº 20470, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nominación. Juicio "T. S. A. vs. Medina Graciela Torres de y Campos Juan Carlos". Ejec. Prend. Expediente Nº 21427/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3747

T. Nº 3398

Por EFRAIN RACIOPPI

El 8 de julio 1970, a hs. 16.30 en Alberdi 53, local 33 remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 208,00, un lavarropas "Novel", motor Nº 67226, verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "T. S. A. vs. Arias Martha". Ejec. Prend. Expediente Nº 27948/70, señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3746

T. Nº 3399

Por EFRAIN RACIOPPI

El 8 de julio de 1970, a hs. 16.15, en Alberdi 53, Local 33 Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 142,80, una máquina de coser, marca "Magnano", mod. 3 cajones, Cabezal Nº 21032, verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "T. S. A. vs. Arias Martha y Arias Lucrecia". Ejec. Prend. Expediente Nº 27988/70, señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3736

T. Nº 3376

**Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL**

Heladera Eslabón de Lujo - Televisor Custerton con mesa rodante; estabilizador marca Silco Base \$ 2.455,90

El día 13 de julio de 1970 a horas 17.30, en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base del crédito prendario o sea la suma de \$ 2.455,90 los siguientes bienes: una heladera marca Eslabón de Lujo, Modelo 903 de 7 pies cúbicos, Equipo Nº 111658 Gabinete Nº 201240; un televisor marca Custerton Modelo Básico con mesa rodante marca Basycia Aparato Nº 14898; un Estabilizador marca Silco Model Piccolo Nº 153653, los que se encuentran a los fines de ser revisados por los compradores en poder del señor Gilberto Zilli con domicilio en calle Mitre 371 de esta ciudad en el horario comercial. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "ZILLI GILBERTO vs. DIAZ ROBERTO ARGENTINO" Ejec. Prendaria Expte. 56254 año 1970. En el acto de la subasta el 30 % del precio como señá y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Comisión de Ley a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base transcurridos 15 minutos se efectuará una nueva subasta Sin Base. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 30-6-70

O.P. Nº 3734 T. Nº 3374

Por: RAUL RACIOPPI

El 8 de julio de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos Ley 18.188 § 225,00: un receptor "Iung" modelo M. 500 Nº 751303, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio prendario que le siguen a Salica María Felisa F. de y Orellana Ana Maíía Flores de" Expte. número 24137/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 30-6-70

O.P. Nº 3733 T. Nº 3373

Por: RAUL RACIOPPI

El 8 de julio de 1970, a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos Ley 18.188 227,00, una cocina "Oro Azul" mod. 576 Nº 6151, 3 hornallas y horno con dos garrafas, verse en Belgrano Nº 424, transcurridos 15 minutos se rematará Sin Base. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio prendario que le siguen a Cuello Juan Antonio y López Roberto Justo" Ejec. Prend. Expte. Nº 23450/68, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 30-6-70

O.P. Nº 3732 T. Nº 3372

Por: RAUL RACIOPPI

El 8 de julio de 1970, a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos Ley 18.188 270,00 una heladera "Cliford" mod. 110 Cab. Nº 21039 equipo Nº 28433, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio prendario que le siguen a Gómez Natividad Monasterio de y Gómez Manuel Reyes". Expte. Nº 24120/69. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 30-6-70

O.P. Nº 3728 T. Nº 3366

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de julio de 1970, a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "Ejecución Prendaria S.Y.S.A.C. vs. SORPUDES, Juan", Expte. Nº 55071/69, remataré con la base de pesos Ley 18.188 Seis mil ciento treinta y tres con treinta y un ctvs. (\$ 6.133,31) correspondientes al valor del crédito reclamado, una camioneta Doble Cabina, marca Ford, modelo 1960, motor Nº F 100 LOBA 18907, que puede ser revisada en calle Mitre Nº 47, ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de aran-

cel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 25 de junio de 1970. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - T. E. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 26 al 30-6-70

O.P. Nº 3727 T. Nº 3365

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de julio de 1970, a horas 16.45, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos Ordinario "RAMOS DAMASO vs. EMPRESA CONSTRUCTORA SALTA S.A.C.I.M.F.". Expte. Nº 5498/68, remataré Sin Base: un camión marca Ford motor Nº 59A, en mal estado de conservación; el que puede verse en Aniceto La Torre Nº 243; un camión marca Dodge Nro. 1632430-2 equipado con 6 ruedas armadas completas, en mal estado de conservación; el que puede verse frente a la Seccional 5ta. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 24 de junio de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb., Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 26 al 30-6-70

O.P. Nº 3714 T. Nº 3353

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad: Deán Funes Nº 567

Base: Pesos Ley 18.188, 9.450

El día 8 de julio de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 9.450 o sea la suma de \$ 945.000 m/n., dos lotes de terrenos internos, con casa edificada en los mismos y demás clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados en esta ciudad de Salta, calle Deán Funes Nº 567 entre las de Rivadavia y Leguizamón, designados como lotes "D" y "C" del plano Nº 2463, y con la extensión y límites que figuran registrados al folio 61, asiento I del Libro 177 de R. I. de l. Capital. Nomenclatura catastral: Partidas Nros. 30695 y 30694. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Mazzocco, Victoria vs. Néstor Ruiz. Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 4865/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-6 al 8-7-70

O. P. Nº 3704

T. Nº 3345

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Con base de \$ 833,33 Pesos Ley 18.188

El día 17 de julio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 833,33 (Pesos Ley 18.188 ochocientos treinta y tres con treinta y tres ctvs.), un inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde a Dña. Elvira Méndez de Farfán por título registrado a folio 127, asiento 4 del Libro 158 de R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Soria, Bartolomé c/ Farfán, Germán y Farfán, E. Méndez de. Emb. Prev. vía ejec. Expte. Nº 21.193/69. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 25-6 al 8-7-70

O. P. Nº 3703

T. Nº 3344

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 540,00 (Pesos Ley 18.188)

El día 17 de julio de 1970, a horas 18,30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 540,00 (Pesos Ley 18.188 Quinientos cuarenta), un inmueble ubicado en esta ciudad, que le corresponde a Manuel Mejías por título registrado a folio 64, asiento 3 del Libro 139 de R. I. de la Capital; nomenclatura catastral Nº 492, Sección G, Manzana 9, Parcela 4, valor fiscal Pesos Ley 18.188 810,00. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Bustos, Aldo Melitón c/ Mejías, Manuel. Emb. prev. v prep. vía ejec. Expte. Nro. 25.421/69. Señá: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 25-6 al 8-7-70

O. P. Nº 3691

T. Nº 3331

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 39.040

El 8 de julio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad; remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Treinta y nueve mil cuarenta, importe de los créditos hipotecarios, Un inmueble con todo/lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, con frente a un pasillo que da acceso a la Avda. Sarmiento entre calles Alsina y Necochea. Extensión: 8 metros de frente en su lado Sud sobre el pa-

sillo, 8,68 metros en su contrafrente; 14,10 metros de fondo en su costado Oeste y 17,53 metros en su costado Este. Sup total: 126 m2., 52 dm2. Linderos: al Sud, con el mencionado pasillo; al Norte, con propiedad del Ferrocarril Gral. Belgrano; al Oeste, lote Nº 6 y al Este, lote Nº 8. Nomenclatura catastral: Partida Nº 18.506, Sección H, Manzana 52, Parcela 25. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. en autos: "RIDOLFO DE DI BEZ. Maria vs. ASIARES, Antonio Gerardo - Ejecutivo hipotecario". Expte. Nº 56.549/70. Señá: ei 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23.00

e) 24-6 al 7-7-70

O. P. Nº 3684

T. Nº 3325

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Terreno con dos casas edificadas

El 8 de julio de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Cuatro mil setecientos treinta y tres c/ 32/100. (\$ 473.333,32 m/n.), importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno con casa edificada ubicado en esta ciudad con frente a calle 25 de Mayo entre Gral. Güemes y Avda. Belgrano, señalada su edificación con el Nº 266, que le pertenece a Dña. Leonela V. Baigorri de Pacheco con títulos registrado a Folio 128, As. 7 del Libro 112 de R. I. Capital. N. Catastral: Part. 3024, Sec. H., Manzana 99, Parc. 21. En el acto 30% de señá a cta. precio y saldo una vez aprobada la subasta judicialmente. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial y Norte. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., en juicio: "BAZAN, Nicolás Guillermo vs. PACHECO, Leonela V. Baigorri de, Ejecución Hipotecaria".

Pesos Ley 18.188, 23,00

e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3656

T. Nº 3302

Por: RAUL RACIOPPI

Un valioso inmueble en esta ciudad

Base \$ 31.600,00

El 3 de julio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 31.600,00, un inmueble ubicado en calle Avda. Uruguay Nº 593 ciudad, Lote Nº 1 manzana 3, título reg. a folio 220 asiento 7 libro 151 R. I. Capital, Catastro Nº 27664 sección B. manzana 60b parc. 1. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, Juicio "Marinero Rosario vs. Mardones Carlos. (h) Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 38593/70, señá 30%, comisión

de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3637 T. Nº 3281

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Necochea y Virrey Toledo
Base \$ 14.160

El 3 de julio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Catorce mil ciento sesenta, un inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad con frente a la Avda. Virrey Toledo esquina Necochea. Corresponde esta propiedad al señor Luis Antonio Bellotto, por títulos registrados al folio 443, asiento 3 del libro 11 del R. I. de la Capital. Extensión: 15 mts. sobre calle Necochea; 18 mts. sobre Avda. Virrey Toledo. Sup. total: 263 m2. 65 dm2. Linderos: Norte: calle Necochea; Sud: lote B; Este: Avda. Virrey Toledo y al Oeste: con parcela 31 de Josefa E. Flores. Nomenclatura catastral: Partida Nº 7.920, circunscripción 1ra. Sección B, manzana 38 parcela 1. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ARIAS, Eduardo vs. BELLOTO, Luis Antonio - Ejecución hipotecaria", expte. Nº 38.324/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3636 T. Nº 3282

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

Base \$ 9.409,21

El 6 de julio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 9.409,21, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad en Barrio El Portezuelo, que según plano número 4504 está designado como lote 32 de la manzana D. Corresponde esta propiedad al señor José Alberto Díaz según títulos que se registran al folio 368 asiento 1 del libro 398 del R. I. de la Capital. Extensión: 12 mts. de frente, 24 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Sección 0, fracción III, parcela 32, partida Nº 51674. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "FARALDO ARIAS Y CIA. vs. DIAZ, JOSE ALBERTO - Ejecutivo", expediente Nº 56.534/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión: cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3633

T. Nº 3278

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

JUDICIAL

Con Base de \$ 1.000.070 m/n.

El día 1º de julio del presente año, a horas 16,30, remataré en mi Escritorio sito en calle Buenos Aires Nº 381, con base de prenda de \$ 1.000.070 m/n., y luego de 15 minutos del remate se hará sin base y al mejor postor, una Camioneta Rastrojera Diesel, tipo transporte, motor marca Borgward, Nº 20905, A.D., con chasis rastrojero Diesel Nº 34.847, patente del Registro Nacional del Automotor Nº 009606, Modelo 1965. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos caratulados: "AGROQUIN SALTA S. R. L." vs. BENEGAS, Vicente Angel, Expediente Nº 21.155/68. Edictos de acuerdo a lo ordenado, diez días en el Diario Boletín Oficial y tres días en el Diario Democracia. En el acto del remate el 30% y el saldo a la aprobación del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes en calle Buenos Aires número 381 al Martillero Juan Alfredo Martearena. Salta, junio de 1970.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3627

T. Nº 3272

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El 3 de julio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA c/ MABEL NORIS MAMANI DE LECARO, expediente Nº 4779/70 remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.892,80 (m\$ñ. 189.280) un inmueble ubicado en esta ciudad: Casa Nº 34 Barrio del Portezuelo, calle José Evaristo Uriburu Nº 73, entre calles Manuel G. de Todd y Lavalle, señalado como lote Nº 3 plano Nº 1207, con una extensión de trece metros de frente por once cincuenta y once cuarenta y un metros de fondo, en su costado Este y Oeste: superficie 149,04. Partida catastral 37.315. Circunscripción 1ra. Sección "C" manzana 29 b) parcela 9. Límites y demás datos en su título folio 185 asiento 2 Libro 263 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3611 T. Nº 3259

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Baldomero Castro Nº 1647

Base \$ 2.153,04

El 3 de julio de 1970, a las 17 y 30' en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Dos mil ciento cincuenta y tres pesos con cuatro centavos, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Baldomero Castro Nº 1647 entre calles Chacabuco y Laprida de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a la señora María Elena López de Chilo por títulos que se registran al folio 187, asiento 1 del libro 219 del R. I. de la Capital. Extensión: 10 metros de frente por 28,50 metros de fondo. Sup. total: 285 m2. Linderos: al Norte: con Pasaje Baldomero Castro; al Sud: lote 33; al Este: lote 47 y al Oeste: lote 45. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 19.178, sección F, manzana 40 b, parcela 22. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "CAÑADA, Margarita García de vs. CHILO, María Elena López de, Ejecución hipotecaria", expte. Nº 21.509/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días "B. Oficial" y "Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3602 T. Nº 3250

Por: **ADOLFO SYLVESTER**

JUDICIAL

El día 3 de julio de 1970, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 5.000, el inmueble de propiedad del demandado, ubicado en esta ciudad, pasaje Ugarriza 761, entre calles Tucumán y Rioja a 50 mts. de calle Jujuy, con los límites y medidas que dan sus títulos registrados a folios 143 y 145, asientos 1 y 6 del libro 331 de R. I. Capital, Catastro Nº 18465, Sec. E., Manzana 64 c, parcela 5, plano Nº 2446 D. Inmuebles, designado como lote 4. Señal 30% a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C., juicio Nº 55.564/69 "Ejecución hipotecaria - F. G. y R. Di F. de G. vs. Juan Jerónimo Arancibia Céspedes y Ana C. V. Rojo de Arancibia Céspedes". Edictos 10 días en Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16 al 30-6-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 3685 T. Nº 3326

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, en los autos caratulados "GUANUCO ANTONIO y FLORA MENACHO de - ADOPCION A FAVOR DE ELIBETH DEL VALLE FRIAS", Expte. Nº 44.472/69; cita

y emplaza a Ramón Florencio Frias y Ana María Guerra, supuestos padres de Elizabeth del Valle Frias; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. Salta, 8 de mayo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3654 T. Nº 3300

La Dra. MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. C. en los autos "ARMANINO JULIO ARGENTINO vs. TESTAMENTARIA DE HILARIO ARIAS - EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 40603/70, cita para que hagan valer sus derechos en este juicio por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista", a GREGORIO HILARIO ARIAS, FABIAN ARIAS y a todos los herederos que se consideren tales en el juicio Testamentario de Hilario Arias, bajo apercibimiento de rebeldía. Salta, 22 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3622 T. Nº 3267

"El Dr. Gregorio Rubén Araoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos caratulados "Baduna, María Eloísa Theaux de, vs. Baduna, Roberto Saturnino - Divorcio". Expte. número 38.528 que se tramita en dicho Juzgado, ha resuelto citar al demandado Sr. ROBERTO SATURNINO BADUNA, para que dentro del término de nueve días desde la última publicación del presente edicto, que será publicado por diez días, comparezca por ante dicho Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 90, 3er. Ap. del Cód. de Proc.). Salta, mayo 13 de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18-6 al 1º-7-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 3661 T. Nº 3308

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a FELIPE NADAL y herederos de DELFIN LOBO para que se presenten a Juicio que inició Angel Generoso Lobo por posesión treintañal de dos fracciones de terreno ubicadas en el Partido El Potrero, Departamento de Rosario de la Frontera, Catastros Nros. 624,527 y 528, bajo apercibimiento de designar defensor ad-liten al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes si dentro de dicho término no comparecen a estar a derecho. Cita asimismo a los que se consideren con derecho a las citadas propiedades. Salta, mayo 20 de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 22-6 al 3-7-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 3628

T. Nº 3273

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, en autos "Plaza, Justo Rufino, Posesión Veintiañal" Expte. Nº 9687/70, cita por diez días a Don Exequiel Aparicio, a sus herederos y/o a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en Metán calle Tucumán Esquina Avellaneda, Catastro Nº 1690 limitando. Norte: calle Tucumán; Sud: propiedad de Maximiliano Sánchez; Este: calle Avellaneda, y Oeste: propiedad de Félix Corso, con una superficie total de 1.176,97 mts.2, para que comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará a

la Srta. Defensora de Ausentes para que los represente. Metán, 9 de junio de 1970. Dra. Olga R. de Gomez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 18-6 al 1º-7-70

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 3740

F. Nº 3379

Eloisa G. Aguilar, Juez en lo C. y C. 5ª Nominación, hace saber que, en Expediente Nº 21.922, se ha iniciado el juicio "Ordinario -adición de apellido- Eduardo E. González por sus hijos Eduardo Eugenio y Rodolfo Daniel". Publíquese una vez al mes durante el lapso de dos meses. — Salta, 18 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 28,00 e) 29-6 y 6-7-70

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

O. P. Nº 3758

T. Nº 3387

Se comunica a los Señores Accionistas, que "Viñuales, Royo, Palacio y Cía." S.A. C.I.F.I. y A. por escritura Nº 725 de fecha 19 de junio de 1970, pasada ante la escribana María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, ha emitido las series de acciones de la 103 a la 112 inclusive, acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un solo voto, de Pesos Ley 18.188, 5.000 cada serie, por un valor de Pesos Ley 18.188, 50.000.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 3-7-70

O. P. Nº 3768

T. Nº 3406

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5º de los Estatutos sociales del Instituto Médico de Salta S.A. se hace saber que se ha resuelto la emisión de las series 131 a 150 de acciones compuesta por 6.000 acciones nominativas clase "A" con derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de \$ 60.000,00. — Salta, 26 de junio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00

El Directorio

e) 30-6 al 2-7-70,

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 3767

T. Nº 3405

Amalia Clementina Andreu de Cantón, vende y transfiere a Luis Enrique Lanzi e Inés Isabel Cantón de Lanzi su negocio "Boutique Jade" sito en calle Belgrano Nº 343 de Rosario de la Frontera, - quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Para oposiciones de ley, en Belgrano Nº 343 de Rosario de la Frontera. — Rosario de la Frontera, junio de 1970. — Luis Enrique Lanzi, Inés I. Cantón de Lanzi, Amalia Andreu de Cantón.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 30-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3718

T. Nº 3357

Se hace saber al comercio y terceros en general que por ante la escribanía a cargo del suscripto se tramita la transferencia del negocio denominado "BAR MONTEVIDEO" sito en esta ciudad en avenida Belgrano número 688, libre de pasivo. Vende: Miguel Waldemar TRAVERSO, y compra David KEBER, éste con domicilio en calle Caseros Nº 2.010. Para oposiciones en la escribanía calle Mitre Nº 396. — Salta, junio de 1970. — Roberto Diaz, Escrib. Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 26-6 al 1-7-70

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. PO Nº 3780

T. Nº 3416

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S. A.

Zuviría 428 - Salta

De acuerdo a lo resuelto por los señores Accionistas en el Acta de Asamblea del 12-12-69, continuadora de la Asamblea General Ordinaria, —Segunda Convocatoria— del 25-11-69, el Directorio convoca a los señores Accionistas para

el día 8 de julio de 1970, a horas 9, a la continuación de la Asamblea General Ordinaria del 25-11-69, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Zuviría 428, Salta, para considerar el punto primero del orden del día que quedó sin tratarse.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 6,00

e) 30-6-70

O. P. Nº 3773

T. Nº 3409

CLUB ATLETICO 10 DE OCTUBRE CONVOCATORIA

La C. D. del Club Atlético 10 de Octubre, ci-

ta a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el próximo 10 de julio a horas 21, en su secretaría provisoria de Laprida 264, a los efectos de considerarse el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Considerar la fusión del Club Atlético 10 de Octubre con el Centro Vecinal Campo Caseros.

Salta, 29 de junio de 1970.

Francisco R. Fernández Secretario	Walter Castellani Presidente
Pesos Ley 18.188 14,00	e) 30-6 y 1-7-70

O. P. Nº 3761 T. Nº 3584

SUD AMERICANA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 1970 a horas 18, en el local social de calle Alberdi 102 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico cerrado al 28 de Febrero de 1970;
- 3º Distribución de utilidades del mencionado Ejercicio;
- 4º Elección de autoridades. Título III, Art. 9º de los Estatutos Sociales;
- 5º Elección del Síndico titular y suplente. Art. 13 de los Estatutos Sociales;
- 6º Remuneración del Síndico titular para el Ejercicio Económico Tercero;
- 7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente

EL DIRECTORIO

Se hace presente a los Señores Accionistas que de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un certificado de Depósito otorgado por Institución Bancaria con una anticipación de tres días a la fecha de celebración de la Asamblea.

Por SUDAMERICANA S.A.C.I.F. y A.
Eilif Riise, Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 3-7-70

O.P. Nº 3716 T. Nº 3355
JOSE B. TUÑON Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 10 de julio del año en curso, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1969.
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, junio de 1970.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-26 al 1-7-70

O.P. Nº 3715 T. Nº 3354
NASCALIN S.A.C.I. y F.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 11 de julio de 1970, a horas 18, en el domicilio de la Sociedad, calle Alberdi Nº 51 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de mayo de 1970.
- 2º Retribución al Directorio, Síndico y Distribución de utilidades (Art. 17 Estatutos).
- 3º Determinación del número de miembros titulares y suplentes del nuevo Directorio (Art. 15 Estatutos).
- 3º Elección del Presidente y Vice Presidente del Directorio y demás directivos titulares y suplentes.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente (Art. 16 Estatutos).
- 6º Designar dos accionistas para la aprobación del acta, juntamente con el Presidente.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-6 al 8-7-70